



Registro de entrada (a rellenar por la administración)	Nº de documento:	Fecha: / /
Procedimiento:	Importe:	Nº R.E.A.

Solicitante (deudor o interesado)											
Apellidos o Razón Social					Nombre			DNI/ Tarjeta de residencia/ CIF			
Tipo de vía	Dirección				Nº	Bis	Portal	Escal	Planta	Pta.	Km
Municipio			Provincia			C.P.		Teléfono			

Representante (Otorga su representación a:)											
Apellidos o Razón Social					Nombre			DNI/ Tarjeta de residencia/ CIF			
Tipo de vía	Dirección				Nº	Bis	Portal	Escal	Planta	Pta.	Km
Municipio			Provincia			C.P.		Teléfono			

para realizar gestiones de carácter tributario ante en el Jurado Tributario del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en el procedimiento de (1) _____ solicitado por el representado.

Con relación a dicho procedimiento podrá ejercitar las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda extender el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al representado en el curso de dicho procedimiento.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante, así como de la copia del DNI (2) del mismo que acompaña a este documento.

En Málaga, a ___ de _____ de _____

En Málaga, a ___ de _____ de _____

EL OTORGANTE (3)

EL REPRESENTANTE

Fdo. _____

Fdo. _____

- (1) Indíquese el procedimiento que se desea seguir
- (2) DNI o documento equivalente de identificación de extranjeros.
- (3) Si el otorgante es persona jurídica también deberá figurar el sello de la entidad.

NORMATIVA APLICABLE:

Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Artículo 32
Ley General Tributaria (Ley 58/2003) Representación: Artículo 45
Reglamento Orgánico por el que se regula el Jurado Tributario. Representación: Artículo 24

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos serán incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de atender el procedimiento iniciado ante el Jurado Tributario y sólo se cederán a terceros en casos y bajo condiciones previstas por Ley. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta escrita dirigida al Jurado Tributario en Avenida de Cervantes, 4. 29016 Málaga.



Información de Interés

Presentación: en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, a través de las dependencias municipales, Juntas Municipales de Distrito, Oficinas Municipales de Atención al Ciudadano o la oficina del Jurado Tributario, sita en Av. Sor Teresa Prat, 17, o por los medios previstos en el Artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“38.4. Las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a los órganos de las Administraciones públicas podrán presentarse:

- *En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.*
- *En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, o a la de alguna de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.*
- *En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.*
- *En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.*
- *En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.”*

Las consultas que necesiten formular en relación a la representación podrán realizarlas en el teléfono de consultas [951 92 72 63](tel:951927263), a través de nuestro correo electrónico juradotributario@malaga.eu, o a través de fax [951 92 65 15](tel:951926515).

Más información en la página web del [Jurado Tributario](#).